

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUN. 2006

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el día 17 de Junio del corriente año, esta previsto en nuestra Provincia, la reunión de Gobernadores de las Provincias Patagónicas, por lo que la suscripta ha encomendado el traslado a nuestra ciudad del Sr. Juan BOLONCI, Asesor de la Comisión 7 del Parlamento Patagónico.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos BUE-USH-BUE y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, según cláusula séptima del contrato de locación de servicios y la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al señor Juan BOLONCI, Asesor de la Comisión 7 del Parlamento Patagónico, a nuestra ciudad a los efectos de asistir a la reunión de Gobernadores de las Provincias Patagónicas, prevista para el día 17 de Junio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de pasajes tramos BUE/USH/BUE (15/06/06 regreso 19/06/06) y liquidar TRES (3) días de viáticos, según la cláusula séptima del contrato de locación de servicios y la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-**REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 195 / 06**

